



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Primer Año de Ejercicio  
Constitucional

XXIII Sesión  
18 de junio de 2013

**Presidenta:**

*Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.*

**Primer Secretario**

*Dip. José Adalberto Canto Sosa.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Ana Paola Ávila Ávila.*

**Tercer Secretario:**

*Dip. Noel Juárez Castellanos.*

**Cuarto Secretario:**

*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

**PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

"Compañeros Diputados, este día celebraremos la Vigésima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y, en su caso, haga la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

**PRESIDENTA:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 18 de junio de 2013, se abre la Vigésima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de esta Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, se ha recibido: los oficios número 01197/2013 y 01198/2013 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. La circular número HCE/OM/114/2013 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La circular número 11/2013 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán. El oficio número 0191-A4/13 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

**PRESIDENTA:**

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTA:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Se incorpora a esta Sesión la Diputada Ana María López Hernández.

Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implemente las medidas necesarias que frenen el aumento progresivo de los combustibles, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Iniciativa para reformar el Artículo 7° de la Constitución Política del Estado, para establecer el modelo social bilingüe "maya - español" en la Entidad, promovida por el Diputado José Ismael Enrique Canul Canul, del Partido de la Revolución Democrática.

Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección de Adultos Mayores y del Código Penal, ambos del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTA:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera propuesta".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTA:**

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

*(Cumplido)*

*(Miembros del Fondo Regional Indígena de Candelaria y del Fondo Regional La Unión de Pueblos y Organizaciones Indígenas de Champotón, A.C., ingresaron al Recinto y se manifestaron mediante mantas y cartulinas)*

**CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTA:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Educación y a la de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTA:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión no existe Iniciativa de Ley, Decreto o Acuerdo alguno, para conocimiento de la Asamblea".

**PRESIDENTA:**

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Teida García Córdova; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA Teida García Córdova (PRD):**

"Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, medios de comunicación, público en general que nos honran con su presencia, compañeros Diputados.

Como Diputada del Partido de la Revolución Democrática y para el efecto de que se legisle lo más apegado a la realidad social que se vive en nuestro Estado en cuanto al delito de violación, en relación a la disminución injustificada de su penalidad, pues como es del dominio público distintas organizaciones se han pronunciado en relación a la disminución de la penalidad del delito de violación tipificado en nuestro Código Penal, manifestando su indignación y exigiendo que se practique la corrección de nuestro... la corrección necesaria y se aumenten las penas. Pues no es posible que en otros estados se castigue severamente y seamos nosotros quienes tengamos que dar la nota periodística por hacer lo contrario etiquetándose así a las mujeres de Campeche como seres de menor valor.

Por mi conducto anuncio a esta superioridad que los Diputados del Partido de la Revolución Democrática actualmente estamos en el estudio de la nueva reforma y su eficiencia, en la cual se penalice con más grave el delito de violación en nuestro Estado. Esto dado en su incidencia en nuestro medio es un fenómeno que cada vez es más frecuente.

Por lo que pretendemos presentar una nueva reforma viable que así penalice más gravemente el delito de violación.

Por todo lo anteriormente expuesto, en la próximas Sesiones estaremos presentando ante este Honorable Congreso la reforma conducente del Código Penal del Estado referida a solicitud desde esta tribuna el apoyo a nuestros compañeros Diputados para su respectiva aprobación. Es todo lo que tengo que manifestar. San Francisco de Campeche, 18 de junio de 2013".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público en general, amigos de los medios.

Hace unos días la Secretaría de Educación Pública dio a conocer las modificaciones que se realizaron a la Ley General de Educación para hacer obligatoria la educación media superior, tal y como lo especifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde luego que representa un avance importante en materia de legislación educativa para nuestro país. Sin embargo, serán las acciones que en los próximos días, en los próximos meses y en los próximos años que el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal realicen para garantizar que los jóvenes que están en esos rangos de edad puedan acceder, puedan permanecer y puedan concluir sus estudios de nivel medio superior. Además que se requiere y se necesita que reciban una educación de alto nivel de calidad.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Es importante que las autoridades federales y estatales le echen todas las ganas a sus políticas públicas en esta materia porque la realidad actual así lo plantea. De cada cien niños que ingresaron al primero de primaria en el año de 1999 solamente concluyeron su bachillerato 36. Es una... es un dato alarmante, es un dato que obliga a las autoridades a materializar la reforma constitucional en este tema y la obligatoriedad que establece la Ley General de Educación.

Pero aunado a esto y para entender la magnitud de la importancia de darles educación de calidad a todos los jóvenes de este país, la CEPAL, que es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en estudios recientes publica que los jóvenes que han cursado la educación media superior, en comparación a los jóvenes que no la cursan, tienen una oportunidad de tener una percepción salarial en treinta por ciento mayor en comparación a quien no lo cursa.

También otro dato interesante es el que da la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que señala que los jóvenes que concluyen su educación media superior en sus países miembros tienen la posibilidad de tener un salario en 23 por ciento mayor que los que no lo cursan.

Estos son estudios, investigaciones muy serias que dan a entender la magnitud de la importancia que tiene que nuestro país y nuestro Estado garanticen el acceso, la permanencia y la educación de calidad para los jóvenes en el nivel medio superior.

Por eso es importante para el Partido Nueva Alianza que en ese sentido los gobiernos federal y los gobiernos estatal apliquen los Acuerdos Secretariales que ya existen en la Secretaría de Educación Pública.

Estamos hablando del Acuerdo Secretarial 442, que plantea la posibilidad de que todos los... las escuelas de nivel medio superior se certifiquen en el nivel que va del 3 al 1.

¿Por qué es importante que se certifiquen? ¿Por qué es importante que los bachilleratos se incorporen al Sistema Nacional de Bachillerato? Porque eso garantiza, en la medida que vayan transcurriendo de nivel 3 a nivel 1, que se estará dando en esos planteles educación de excelencia.

También es importante que en nuestro Estado se aplique el Acuerdo Secretarial 445 de la Secretaría de Educación Pública, que plantea siete modalidades de bachillerato en el país y que pueden ser aplicados en el Estado. Nos estamos refiriendo a la modalidad presencial, a la intensiva, a la virtual, a la autoplaneada, a la mixta, a la certificada por evaluaciones parciales y a la Certificación por examen.

Nos queda claro que la problemática de la deserción, de la reprobación y de la baja eficiencia terminal que existe en la actualidad va a aparejada porque los jóvenes no encuentran modalidades de bachillerato que les permitan adaptarlas a sus necesidades particulares, a sus necesidades familiares, porque muchos de ellos tienen que trabajar para aportar y coadyuvar al sustento familiar.

Por eso, en ese orden de ideas, es importante que las próximas políticas públicas que se materialicen en el nivel medio superior garanticen la aplicación de estos dos acuerdos secretariales; pero además vaya aparejado de otros programas como sistemas de becas que les permitan a los jóvenes culminar sus estudios de nivel medio superior.

En este orden de ideas, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, plantea a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche exhorta al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, se impulse el proceso de ingreso de los planteles de Educación Media Superior al Sistema Nacional de Bachillerato, y lograr los niveles de calidad óptimos y ofertar todas las modalidades y tipos de estudio. Atentamente, Diputados Óscar Eduardo Uc Dzul y su servidor Mario Tun Santoyo. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Sánchez Silva; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Pablo Hernán Sánchez Silva (PRI):**

"Con su permiso, Diputada Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de

comunicación que nos acompañan y público en general.

La comunidad y el gobierno local continúan siendo los espacios desde los cuales se viven y enfrentan los problemas más sensibles.

A los múltiples problemas que el Ayuntamiento de Campeche ha venido enfrentando con decisión y valor, se suma el robo de tapas de alcantarillas y cableado de alumbrado público.

No es un problema nuevo, pero al parecer se ha agudizado en los últimos meses.

Pareciera un problema menor entre los muchos que enfrenta el Ayuntamiento de Campeche, pero no es así sus implicaciones.

Esta forma de depredación del equipamiento urbano que incluye luminarias, contenedores de basura, placas de monumentos, cableado y tuberías, le cuesta al municipio alrededor de 300 mil pesos mensuales.

Pero por otra parte, una alcantarilla sin tapa representa un peligro potencial para los peatones y los automovilistas. Una alcantarilla abierta se convierte en un recipiente de basura que la propia gente tira; al obstruirse no permite el flujo de aguas pluviales ocasionando que la zona aledaña se inunde y afecte a todo el vecindario.

Desde el punto de vista criminológico, el robo de tapas de alcantarillas tiene también diversas implicaciones. Se trata de robos de menor cuantía, por lo que los responsables, cuando de casualidad son detenidos, pueden obtener su libertad caucional rápidamente, aún cuando la reparación del daño, que forma parte de la sentencia condenatoria, puede no ser satisffecha.

Ahora bien, el robo de alcantarillas se ha incrementado en las últimas fechas porque hay quienes adquieren el material robado.

Se ha visto que personas comúnmente llamadas “compradores de lo ajeno”, han llegado al extremo de contratar a menores de edad, porque aún en el caso de ser detenidos por la policía el procedimiento legal es distinto al del delincuente adulto.

Es cierto que no se puede poner a un policía en cada alcantarilla, pero sí es posible mediante la

investigación correspondiente ubicar, identificar y sancionar a los compradores de material robado.

Por lo anterior, hacemos un respetuoso llamado a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad y a la Protección de General de Justicia, para que implementen las medidas necesarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de prevenir, perseguir y sancionar este tipo de delitos, que no sólo afectan al Ayuntamiento sino a toda la comunidad y a la imagen urbana.

Repito: no es un asunto menor ni por la cuantía del robo ni por los daños que ocasiona.

Para reducir la incidencia de este tipo de robos me parece que es necesario acabar con la demanda. Es decir, combatir a quienes compran los materiales a sabiendas de que son robados y que incluso inducen a menores a perpetrarlos asegurándoles de su adquisición.

Se requiere también de la participación de la ciudadanía, así sea mediante la denuncia anónima.

Como sociedad debemos ser partícipes en el cuidado de nuestra ciudad y coadyuvar con nuestras autoridades municipales en el esfuerzo que vienen realizando para el bienestar de toda la sociedad campechana. Muchas gracias, es cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informarles que continuaremos con los trabajos de este Período el jueves 20 de junio de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

No habiendo otro asunto que tratar...

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro formalmente clausurada esta Vigésima Tercera Sesión, siendo las doce horas con quince minutos del día de hoy, martes 18 de junio de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.